

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2018.**

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Santiago de Santos Jiménez.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

No asisten:

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial,
siendo las veinte horas del
día 26 de abril de 2018, se
reúne el Ayuntamiento Pleno
a fin de celebrar sesión
ordinaria, de conformidad
con la convocatoria cursada
al efecto.

En la Casa Consistorial,
siendo las veinte horas del
día 26 de abril de 2018, se
reúne el Ayuntamiento Pleno
a fin de celebrar sesión
ordinaria, de conformidad
con la convocatoria cursada
al efecto.

1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 22-02-2018, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practica observaciones.

2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.

- La Sra. Alcaldesa informa sobre las contrataciones de personal:
 - Indica que dado que aún no se ha convocado el Plan Extraordinario de empleo de la JCCM para este año, ha sido necesario proceder a la selección y contratación de dos personas, un hombre y una mujer por un periodo de dos meses. Debido a que en los dos próximos meses están previstas actividades que van a requerir de nuevo personal, se va a contratar por otros dos meses a otras dos personas previamente seleccionadas.

- La Sra. Alcaldesa informa sobre las subvenciones:
 - Se ha solicitado a través del grupo local "Entreparques", la ayuda del programa europeo Leader 14-20, para la construcción de una pista de pádel. Está pendiente de la aprobación del proyecto por la junta directiva del grupo local.

 - Se ha concedido la subvención del Plan de obras para el 2018, siendo el importe concedido por la Diputación Provincial de 90.820,00 €, (23.120,00 € para las aldeas y 67.700,00 € para El Robledo). En el caso de las aldeas se ha incluido parte de la construcción de la nave que está previsto realizar en el terreno adquirido por el Ayuntamiento en esa aldea. También se van a realizar varias obras de mantenimiento en la nave de Navalrincón que presenta humedades y otros deterioros. En cuanto al municipio, está previsto un mirador en la zona del punto limpio actual, una vez se hayan trasladado las instalaciones del mismo a la nueva ubicación junto a la vaquería. También se han incluido, la instalación de los contenedores del nuevo punto limpio, que no se pudieron financiar con la subvención nominativa concedida de 70.000 €. Se instalarán 4 contenedor grandes (actualmente hay 2 instalados), además de un contenedor para aceite domestico y otro para aceite industrial y otro para pequeños electrodomésticos.

 - En cuando a la ayuda para caminos, que va a financiar al 50% la JCCM y la Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de 9.000.000 €, a ejecutar entre el año 2018 y 2019. Se va a realizar por la empresa Tragsa. Se han inspeccionado los caminos para comprobar su estado y determinar que caminos se van a incluir en la solicitud que se presente, si bien aún no se ha determinado cuando se realizarán las actuaciones en nuestro municipio. Inicialmente se van a incluir los caminos que cumpliendo los requisitos de la convocatoria se encuentren en peor estado de conservación.

 - Se ha presentado la solicitud de la subvención para ayudas de alumbrado público exterior que concede el IDAE por 141.020,00 €. Aún no se ha recibido respuesta a la misma. Se subvenciona el 80% del proyecto.

- La Sra. Alcaldesa informa de la celebración de la feria agroganadera Ferduque, que tendrá lugar los días 1,2,3 de junio, y que irá en la misma línea que al año anterior. Como novedad y al objeto de aumentar la afluencia de visitantes, anuncia que complementariamente, este año habrá una feria de maquinaria de segunda mano, por recomendación de ASAJA. La aportación inicial por parte de nuestro municipio será de 2.100,00 €. Una vez se celebre y en función de las aportaciones de otras administraciones y de los diferentes stands, se determinará si es preciso realizar aportaciones adicionales. Al día de hoy, la única administración que ha confirmado su colaboración ha sido la Diputación Provincial que contribuirá con una aportación igual a la del año pasado de 36.000,00 €.
- La Sra. Alcaldesa informa de la celebración en nuestro municipio de un concierto financiado por la Diputación con el lema de "concierto en lugares emblemáticos", continuación de los celebrados en otros años con los lemas de conciertos en las plazas, en la naturaleza, etc.. El concierto tendrá lugar el día 23 de Junio en el auditorio municipal y actuará el grupo Celtas Cortos" y un telonero. La aportación del Ayuntamiento consistirá en la colocación de las vallas que correspondan, la señalización del evento, el catering de los artistas y el alquiler de servicios, etc...
- La Sra. Alcaldesa informa finalmente de la situación en la que se encuentra el abastecimiento de agua potable en el municipio, que presenta problemas desde hace aproximadamente mes y medio. Se ha estado suministrando agua tanto del pantano como de los pozos propios, en la proporción 75-25 respectivamente, debido a la presencia de nitratos (se precisaba esta mezcla para disminuirlos). Esta es la razón por la que el agua sale turbia pues el agua del pantano contiene arcillas arrastradas por la lluvia que ha caído estos últimos meses. Últimamente, el agua de los pozos presenta menor presencia de nitratos y se ha reducido la proporción del agua del pantano, por lo que el agua empieza a salir más limpia. Dado que en breve finaliza el contrato que la mancomunidad mantiene con Aquona, y dado que en la mancomunidad tampoco existen técnicos capacitados para comprobar el estado de las instalaciones, se ha contratado a una empresa (Sigma) que audite las actuaciones de Aquona, y sirva para adoptar las decisiones que se consideren oportunas al respecto. Se debería actuar sobre el tramo que va desde el pantano hasta Pueblo Nuevo, que es que presenta peor estado de conservación, además de instalar un decantador. La auditoría determinará que responsabilidades se pueden exigir a la empresa gestora para que se dejen las instalaciones en las mejores condiciones posibles antes de la nueva licitación de la gestión del agua en alta.

Situación económica, financiera y presupuestaria:

a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/03/2018: 497.463,19 €.

b) Deuda viva a 31/03/2018: 84.419,91 €.

3º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE LA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

La Sra. Alcaldesa expone que se ha decidido modificar la citada ordenanza de precios públicos, con la intención de regular las cantidades que deberán abonarse por los usuarios que soliciten la utilización de las naves ubicadas tanto en Navalrincón como la que se ha construido recientemente en El Robledo. Además, se va a regular la fianza que se viene cobrando por la utilización de sillas y mesas por parte de los vecinos para celebraciones particulares.

La modificación de la ordenanza ha consistido en añadir dos anexos. El anexo IV que regula la utilización de las naves y el anexo V que regula la utilización de sillas y mesas para celebraciones particulares.

Para solicitar las naves se deberá presentar fianza por importe de 100 €, y se establece un precio de 25 € por día de utilización. El procedimiento regulado en la ordenanza consistirá en la presentación de una solicitud, en la que se indicará la persona que se hace responsable de las instalaciones, debiéndose abonar con la presentación de la misma la fianza y el precio establecido. La fianza se devolverá trascurridos 5 días cuando se compruebe que la nave no ha sufrido desperfectos y que se ha limpiado tras su utilización.

Para el uso de mesas y sillas, no se ha establecido precio, si bien se ha establecido la prestación de fianza frente a usos inapropiados de las mismas que provoquen su deterioro. Esta fianza será de 50 €.

El concejal D. Santiago de Santos Jiménez, solicita la palabra y manifiesta que la fianza fijadas no es muy elevada y que debería incrementarse.

La Sra. Alcaldesa dice que en la comisión, la portavoz del Grupo AREI, Dña. Alicia Ruiseco Azaña sugirió que en la ordenanza se incluyera de alguna forma que a partir de ciertas horas, se evitara provocar molestias por ruidos a los vecinos colindantes a las naves. Finalmente se ha decidido que esta condición se incluyera como requisito en la propia solicitud.

La portavoz del Grupo AREI, propone que se incluya en la ordenanza algún apartado que indique algo como:

"Respecto al vecindario y volumen sonoro:

Los actos que se realicen en horario nocturno, tendrán presente de no molestar a los vecinos especialmente en cuanto al volumen de música y ruidos en general”.

La Sra. Alcaldesa indica que algo así habría que incluir para evitar molestias a los vecinos a partir de ciertas horas.

La portavoz del Grupo AREI añade que de alguna forma debería indicarse cual es el aforo de las naves, y que el mismo debería estar en un lugar visible en la propia nave. Sobre todo para evitar responsabilidades por parte del ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa responde que se puede incluir, el aforo máximo en la propia solicitud.

La portavoz del Grupo AREI también pregunta por las medidas de seguridad y de protección contra incendios. Salidas de emergencias, extintores, seguros de responsabilidad, etc...

La Sra. Alcaldesa contesta que según el arquitecto no son necesarias salidas de emergencia, si está previsto la colocación de extintores y la inclusión en el seguros de responsabilidad civil cuando se finalice la nave.

La portavoz del Grupo AREI añade que también se debería prohibir tanto el acceso de animales a la nave como el acopio de materiales susceptibles de provocar incendios en la misma. Respecto de la solicitud por parte de menores, pregunta al secretario si cree conveniente que se haga una indicación en la ordenanza al respecto.

El secretario responde que no sería necesario, pues para relacionarse y comprometerse con el Ayuntamiento se requiere de plena capacidad de obrar, por lo que no sería posible la autorización de utilización de las naves por parte de un menor de edad. En todo caso, se puede incluir en la propia solicitud, para que no exista ningún tipo de duda al respecto.

Visto el informe favorable de la Comisión de cuentas y hacienda.

La Corporación por unanimidad **ACUERDA:**

1.- Modificar la citada ordenanza, conforme a la propuesta de la Comisión de Hacienda y Cuentas y las sugerencias indicadas anteriormente.

2.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por el problema del suministro de agua, pregunta en concreto por la presencia de nitratos en los pozos del municipio que abastecen a la población.

La Sra. Alcaldesa contesta que están altos, si bien desde la última semana se está reduciendo, con lo que se puede reducir el consumo de agua del pantano que es la contiene las arcillas y enturbia el agua que llega a los domicilios. El suministro de agua del pantano, se justifica en la necesidad de mezclarla con la de los pozos con el fin de reducir la concentración de nitratos que presenta esta última.

- La portavoz del Grupo AREI sugiere que el problema de los lodos se resolvería se únicamente se abasteciera con agua de los pozos de El Robledo.

La Sra. Alcaldesa contesta que el suministro exclusivo de los pozos, actualmente no es viable por el nivel de nitratos que presenta el agua de los mismos.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por las fechas previstas para realizar las actuaciones que precisa la red de abastecimiento de agua del pantano.

La Sra. Alcaldesa contesta que dado que está próxima la fiscalización del contrato con Aquona, no se sabe si se le exigirá que esta empresa haga ciertas actuaciones antes de su finalización, o si serán el nuevo adjudicatario quien deba hacerse cargo de las mismas. Además, con la entrada en vigor de la nueva ley de contratos del sector público, puede que la nueva adjudicación se demore en el tiempo. En cuanto a la instalación del decantador, entiende que tampoco será inmediata pues se ha de realizar a medida. Por otra parte, el decantador, aunque habría reducido la presencia de arcillas en el agua, no lo habría resuelto completamente, según informa la empresa Sigma. En todo caso, habrá de instalarse el decantador, que los filtros funcionen correctamente, y reducir las averías.

- La portavoz del Grupo AREI añade que de acuerdo con las manifestaciones en prensa realizadas por el presidente de la mancomunidad, la Confederación Hidrográfica había realizado un estudio sobre la situación en la que estaba la tubería.

La Sra. Alcaldesa contesta que no tiene conocimiento de dicho estudio, si bien sabe que se hizo un estudio sobre la renovación de toda la red, que en este momento no es viable, por su elevado coste y la ausencia de subvenciones para este fin. Como todo no se puede hacer, lo que se pretende es la renovación de la red en la parte de Cabañeros y la instalación del decantador (actuaciones que en este momento son más críticas).

- La portavoz del Grupo AREI pregunta que si El Robledo, es el municipio que presenta mayores problemas de nitratos en el agua, ya que Piedrabuena ha resuelto el problema, suministrando el agua desde los Pozos.

La Sra. Alcaldesa contesta que hasta ahora no se habían presentado estos problemas en nuestro municipio, y que Piedrabuena no tiene el problema de los nitratos al carecer de zonas de regadío como sucede en El Robledo. No está próxima al río, y los pozos son de reciente utilización. Añade que Piedrabuena tendrá que utilizar el agua del pantano, al no tener todo el caudal asegurado con el suministro de los pozos, sobretodo en verano.

- La portavoz del Grupo AREI añade que los pueblos más pequeños, que además tienen el problema de los nitratos, son los más interesados en que se renueve la tubería que suministra el agua del pantano.

La Sra. Alcaldesa afirma que así es, sobre todo los que hasta ahora están sufriendo los problemas de cortes en el suministro (Pueblo Nuevo y El Torno). El Robledo hasta ahora no ha sufrido problemas de corte de suministro como consecuencia de averías en la red. Por eso, el tramo de estos municipios será el primero que se reparará, estando previsto el inicio para el otoño.

- El concejal del grupo popular, D. Lorenzo Rodríguez Quilón, interviene e indica que Piedrabuena también está suministrando agua del pantano, porque le consta que el agua sale turbia por los grifos, por lo que no toda el agua es de los pozos.

La Sra. Alcaldesa dice al respecto que en Luciana, que en principio no presenta problemas de nitratos, también ha tenido que utilizar agua del pantano, pues con las lluvias los pozos también se han visto afectados por las arcillas y lodos.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta que si las analíticas de sanidad son favorables a pesar de que el agua salga turbia. Si el problema es que no es apta para el consumo, el Ayuntamiento debería informar por la gravedad de la situación. Otra cosa es que sea apta para el consumo, aunque por su apariencia no lo parezca.

La Sra. Alcaldesa responde que las últimas analíticas no han llegado, pues sanidad no realiza un control permanente y diario de las mismas. El tema de los nitratos está controlado, ya que Emaser realiza un control más frecuente. En cuanto a la turbidez, indica que ha variado de unos días a otros. Cuando supera ciertos valores, el agua deja de ser apta, que es distinto de que no sea potable. Esto se sabrá cuando llegue el informe de sanidad, si bien dependerá del día en que se tomo la muestra,

pues como se ha dicho, unos día venía más turbia que otros. El informe se expondrá en el tablón de anuncios cuando se reciba el informe.

- La portavoz del Grupo AREI expresa que es importante que los vecinos tengan la información necesaria de los análisis que realiza sanidad, y que luego cada cual actué según crea conveniente.

El concejal D. Eugenio del Álamo del Campo, interviene y afirma que si el agua fuera no potable, sanidad ya habría cerrado el pozo.

La Sra. Alcaldesa finalmente concluye que el problema está en los nitratos, a pesar de la apariencia del agua, en todo caso habrá que determinarse de quien es la responsabilidad de la turbidez del agua.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta donde está prevista la instalación de la pista de padel.

La Sra. Alcaldesa contesta que en el campo de fútbol, donde está el depósito del agua.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo

l
a
s

v
e
i
n
t
i
u
n
a

h
o
r
a
s

,

d
e

l
o

q
u
e